

Alternativas para el Desarrollo

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)

El Salvador

Pronunciamiento de la FUNDE ante la próxima firma del TLC México-Triángulo Norte de Centro América

Después de casi cinco años de negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio entre México y los países integrantes del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), se ha conocido que en el presente mes de abril se finalizarán las negociaciones y se firmará el acta de conclusión, dejando pendiente la firma de los Presidentes y su posterior ratificación por parte de los respectivos congresos nacionales.

Hace un año, más de 119 organizaciones sociales de El Salvador, Guatemala y México, diputados, senadores y parlamentarios hicimos público un pronunciamiento sobre las negociaciones del TLC México-Triángulo del Norte, **en el que planteamos nuestra postura y preocupaciones sobre el curso que estaba siguiendo el proceso, hacíamos énfasis en los principios que debía contener un Tratado y por otro lado, demandábamos de los gobiernos transparencia en las negociaciones, información detallada sobre el estado de las mismas y un proceso amplio de discusión y consulta entre todos los sectores de cada país.**

No obstante, a la fecha podemos constatar que poco se modificó la conducta de las partes negociadoras, y no se han obtenido respuestas a éstas y otras interrogantes que oportunamente se han ido planteando. Esto ha acentuado la incertidumbre entre importantes sectores productivos y sociales en los países involucrados ante los posibles efectos de un Tratado de Libre Comercio del que muy poco se conoce.

Por este motivo creemos necesario dar a conocer ante la opinión pública **algunos hechos preocupantes** que están a la base de los Tratados de Libre Comercio, los cuales se hacen evidentes en el mismo proceso negociador que se ha seguido con México:

En este número:

Desarrollo local ante un nuevo escenario.

Alberto Enríquez Villacorta
Marcos Rodríguez p. 5

El "libre comercio" y las pequeñas economías.

Raúl Moreno p. 17

1. **La exclusión en las negociaciones de los temas sociales, ambientales y migratorios.** El proceso se inicia con la definición de una agenda amplia de cooperación, que incluía fortalecimiento de la democracia, combate a la delincuencia, protección de los derechos de los migrantes, colaboración energética y cuidado al medio ambiente, entre otros temas (TUXLA I, II y III). Sin embargo, en las presentes negociaciones con México han primado los temas de apertura comercial y desgravación arancelaria, subordinando y relegando al olvido los otros temas contenidos en la agenda. Con esto se reproduce el esquema seguido en el TLC de América del Norte (TLCAN), con el agravante de que ni siquiera se toman en consideración aspectos de medio ambiente y laborales, como se hizo en el TLCAN; mucho menos la inclusión de temas migratorios, compensatorios y sociales.

2. **El libre comercio no es un fin en sí mismo, sino un medio que puede contribuir al crecimiento y al desarrollo económico.** El "libre comercio" y la firma del TLC no es la panacea para el crecimiento de las economías. La liberalización comercial por sí sola no puede mejorar la capacidad exportadora de los países: El acceso preferencial a los mercados a través de los Acuerdos

No es posible que un tratado, cuyos efectos trascienden del ámbito puramente comercial, y que tiene importantes implicaciones en la estructura económica, social, ambiental y cultural, sea negociado únicamente por un equipo de funcionarios del Gobierno y por algunos representantes de las cúpulas empresariales

Bilaterales de Alcance Parcial (ABAP) con México, por ejemplo, no ha tenido el grado de aprovechamiento esperado en cuanto al número de productos que efectivamente se exportaron y al porcentaje que representa el comercio con México en el total de exportaciones.

3. **El déficit democrático en el proceso negociador.** No es posible que un tratado, cuyos efectos trascienden del ámbito puramente comercial, y que

tiene importantes implicaciones en la estructura económica, social, ambiental y cultural, sea negociado únicamente por un equipo de funcionarios del Gobierno y por algunos representantes de las cúpulas empresariales, pese a los llamados hechos por diferentes organizaciones sociales de cada país con la finalidad de crear mecanismos de participación y consulta.

4. **La falta de transparencia.** El proceso de negociación se ha caracterizado por presentar un alto nivel de secretividad. Incluso, ahora que estamos a las puertas de la firma del Tratado, no existe una divulgación oficial y detallada de los acuerdos alcanzados, y el manejo de la información se limita a un pequeño grupo de funcionarios gubernamentales y negociadores de algunas cámaras empresariales.

5. La ausencia de estudios de impacto.

Acuerdos de esta naturaleza tienen enormes impactos sobre la estructura productiva y los diferentes sectores sociales de los países involucrados. A pesar de las abundantes evidencias de impactos adversos, es preocupante el hecho de que en El Salvador, no se conozcan estudios de impactos sectoriales, con lo cual se corre el riesgo de que lejos que el país pueda beneficiarse, se infrinja un golpe definitivo a la ya precaria y deteriorada base productiva nacional.

6. Los privilegios para los grupos económicos poderosos.

Por la información periodística se ha conocido una lista de los productos excluidos de la apertura, que curiosamente "coinciden" con la actividad de importantes oligopolios y/o monopolios nacionales: cemento, cerveza, cigarrillos y distribuidores de vehículos, entre otros. La lógica de la exclusión de estos productos es que muchos de ellos no podrán acceder a los mercados mexicanos o que los productos mexicanos gozan de subsidios. Lo negativo es que sólo se aplica a estos sectores que tienen un enorme poder de presión y cabildeo, mientras que a otros sectores productivos y sociales con poco poder de representación se les deja totalmente desprotegidos y relegados de las mismas discusiones del Tratado.

POR TANTO:

Tomando en cuenta todos estos elementos y que, desde nuestro punto de vista, cualquier acuerdo comercial con México debe contribuir al crecimiento y desarrollo económico de las economías que lo suscriben, a reducir las desigualdades entre los países y dentro de los mismos, es que la FUNDE cree necesario pronunciarse en los siguientes términos:

Pedimos al Gobierno de El Salvador la apertura inmediata de un foro de discusión de los principales aspectos del Tratado, donde los diferentes sectores puedan analizarlo, pronunciarse y hacer propuestas. Hay que generar un espacio para la participación ciudadana en la discusión del mismo

1. Pedimos al Gobierno de El Salvador, así como a los gobiernos de los demás países involucrados en las negociaciones, hacer del conocimiento público de manera inmediata los documentos de los acuerdos alcanzados hasta la fecha en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con México antes de su conclusión (abril del 2000).

2. Pedimos al Gobierno de El Salvador la apertura inmediata de un foro de discusión de los

principales aspectos del Tratado, donde los diferentes sectores puedan analizarlo, pronunciarse y hacer propuestas. Hay que generar un espacio para la participación ciudadana en la discusión del mismo.

3. Consideramos indispensable el establecimiento de una cláusula democrática que condicione el otorgamiento de beneficios comerciales al cumplimiento de

normas mínimas en materia de protección a los derechos civiles y políticos. Debería garantizarse el irrestricto cumplimiento de los Derechos Humanos en cada uno de los países, de manera que a la par del afianzamiento de la apertura comercial, se asuman genuinos compromisos que garanticen la convivencia e institucionalización de la democracia, pues como hemos señalado, los impactos de los acuerdos negociados trascienden los aspectos puramente comerciales.

4. Consideramos necesaria la incorporación al Tratado de una cláusula ambiental, migratoria y social, así como el establecimiento de mecanismos de verificación del cumplimiento de éstos. Hay que tener en cuenta que ya existen precedentes en cuanto a incluir en un tratado de libre comercio otros aspectos fuera del ámbito puramente comercial, tal es el caso de los acuerdos paralelos laborales y ambientales en el TLCAN y del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE. Los efectos de un tratado mal concebido serán muy caros - económica, ambiental y socialmente hablando- y difícilmente reversibles, de allí que vale considerar la definición de mecanismos efectivos de compensación, de fomento al desarrollo regional y de complementación económica, así como de evaluación y corrección de la marcha del tratado.

**Consideramos
necesaria la
incorporación al
Tratado de una cláusula
ambiental, migratoria y
social, así como el
establecimiento de
mecanismos de
verificación del
cumplimiento de éstos**

5. Consideramos que en forma paralela a las negociaciones del Tratado debe de avanzarse en la concreción de una política efectiva de incentivos, innovación, capacitación y apoyo a los sectores productivos, con la visión de crear condiciones de competencia en los mismos, para que los beneficios sean mejor distribuidos y no queden únicamente en un reducido núcleo empresarial.

PROPONEMOS:

1. A los partidos políticos representados en la Asamblea que exijan como una precondición para el posterior estudio del Tratado (en vía a su ratificación), que sean dados a conocer públicamente a todos los ciudadanos los acuerdos alcanzados hasta la fecha con México antes de su firma, y que se abra un debate público del mismo.
2. A las organizaciones sociales, instituciones y centros de investigación que se pronuncien también por una mayor transparencia en el proceso negociador del TLC México - Triángulo Norte, y expongan su posicionamiento frente al mismo, exigiendo acceso a los estudios de impacto sectoriales que el gobierno debería haber hecho para estudiar las posibles implicaciones del Tratado por firmarse.

San Salvador, 7 de abril de 2000